



SAN LUIS, 14 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 24863/2025, donde obran actuaciones vinculadas al Proyecto Integrador solicitada por el estudiante Fabrizio José RIERA BAUER y la estudiante María Luciana LOYOLA correspondientes a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que el estudiante RIERA BAUER y la estudiante LOYOLA cumplen con las condiciones establecidas en la OCD-3-26/12 para la inscripción al Proyecto Integrador.

Que la Subcomisión de Proyecto Integrador de la carrera Ingeniería en Informática, aconseja aceptar el Tema y Plan del Proyecto Integrador, Directora y Co-Directora propuestos, como así también el cronograma de actividades presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir al estudiante Fabrizio José RIERA BAUER, DU N° 42562407, Registro N° 3023818 y a la estudiante María Luciana LOYOLA, DU N° 43620842, Registro N° 3028520 en el Proyecto Integrador de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el Tema y Plan presentado por los estudiantes RIERA BAUER y LOYOLA titulado: *"Asistente Conversacional basado en Inteligencia Artificial para la prevención de Apuestas Online"* y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°.- Designar Directora del Proyecto Integrador a la Mg. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA, DU N° 26668365 y como Co- Directora a la Dra. Ana Gabriela GARIS, DU N° 25700407.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas